

ALGUNAS PAUTAS PARA PROCEDER ANTE LA PRESUNCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, ABUSO O MALTRATO

CON EL FIN DE PODER CONSTRUIR COLECTIVAMENTE HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITAN INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE SE DEN EN NUESTROS LUGARES DE TRABAJO, PROPORCIONAMOS ALGUNAS PAUTAS DE INTERVENCIÓN INMEDIATA.

- 1) Lo primero que debemos tener en claro es que bajo ningún punto de vista se debe realizar una denuncia policial.**
- 2) Comunicar inmediatamente al equipo directivo.**
- 3) El director/a debe dar aviso al supervisor/a.**
- 4) Ante situaciones de violencia, abuso o maltrato, la presentación en Tribunales o denuncia debe realizarla el Ministerio de Educación en su carácter de empleador y responsable, preservando de esta manera la integridad del docente y su situación laboral.**
- 5) Dejar constancia por escrito, en acta, de todo lo actuado, con las firmas del personal de la escuela, incluyendo si fueron parte activa los compañeros o compañeras asistentes escolares.**
- 6) A la par de atender el conflicto, comunicarse con el gremio al 4371401/12 y solicitar los celulares de los compañeros de CD.**

Teléfonos útiles

Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito

(Defensoría del Pueblo): 4721112 - 4721113

Dirección Provincial de la Niñez: 4721129

Dirección General de Infancia y Familia: 4802444 - Int.: 124-189

Comisaría de la Mujer: 4728525

Centro de Atención Jurídica (C.A.J.) 4728162 - Línea gratuita para consulta 0800-555-8632

EN AMSAFE ROSARIO CONTAMOS, ADEMÁS, CON UN EQUIPO JURÍDICO Y DE SALUD MENTAL PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LOS DOCENTES EN ESTAS DIFÍCILES SITUACIONES.



**Asociación del Magisterio de Santa Fe
Delegación Rosario**